



ACTA PARITARIA NO SALARIAL

En la ciudad de Mendoza, a los 2 días del mes de julio de 2024, siendo la hora 11:30, comparecen ante la Subsecretaría de Trabajo y Empleo, por ante el **Subsecretario de Trabajo y Empleo Rodrigo HERRERA**, por el **Sindicato Unido de Trabajadores de la Educación (SUTE)**; el abogado **Mauricio GUZMAN**; por la empleadora **Ministerio de Educación, Cultura, Infancias y Dirección General de Escuelas (DGE)**, **Abogado Alejandro SCONFENZA** por **Cuerpo Paritario Abog. Gustavo SINZIG**, Abierto el acto por el funcionario actuante y cedita la palabra a la representación del Ejecutivo expresa: Que ante la necesidad de trabajar aspectos relacionados con la emisión de bonos de puntaje 2025 de Nivel Secundario en las Modalidades Orientada, Técnica, CENS y CEBJA (1º año de CBNS) en el marco de un proceso democrático y participativo **PROPONE**: la creación de una Comisión de trabajo, cuya función sea articular mecanismos de acción respecto de los actos previos y preparatorios a la emisión masiva de bonos 2025. Dicha Comisión será coordinada por el Director del Linea de Educacion Secundaria y deberá estar conformada por dos representantes del **Ministerio de Educación, Cultura, Infancias y Dirección General de Escuelas** y dos representantes del **Sindicato Unido de Trabajadores de la Educación (SUTE)**. Se destaca que resulta prioridad del gobierno escolar actual la emisión de bono de puntaje, por lo que es necesario trabajar aspectos relacionados con la emisión de bonos de puntaje 2025 de Nivel Secundario en las Modalidades Orientada, Técnica, CENS y CEBJA (1º año de CBNS) en el marco de un proceso democrático y participativo, en este contexto las partes acuerdan conformar la comisión antes señalada, cuya función sea articular mecanismos de acción respecto de los actos previos y preparatorios a la emisión masiva de bonos 2025.

Cedita la palabra a la representación gremial expresa: recibe la propuesta a fin de someterla a consideración de las Trabajadoras y los Trabajadores de la Educación mediante los mecanismos estatutarios de esta Asociación Sindical.

Sin más temas que tratar se da por finalizada la presente audiencia firmando las partes por ante el funcionario actuante que certifica/-

Mauricio Guzmán
Abogado
Mat. Fed. T. 116 F. 556 Carr. Fed. Mza

Abog. Mgter. ALEJANDRO SCONFENZA
Director General de Asuntos Jurídicos
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
INFANCIAS Y D.G.E.

Abog. GUSTAVO SINZIG
MINISTERIO DE GOBIERNO, INFRAESTRUCTURA
Y DESARROLLO TERRITORIAL
CUERPO PARITARIO